

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2555299

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE SAN BERNARDO

Solicitud de proyecto de modificación de cauce, provincia de Maipo

Don César Antonio Meriño Mac-Kay en representación de la empresa BIOPLASTIC SpA, domiciliados ambos para estos efectos en Santa Sofía Parcela 1 Lote 1 T, comuna Calera de Tango, Región Metropolitana de Santiago, al Director General de Aguas, respetuosamente decimos:

La empresa es titular de un proyecto denominado "Proyecto de Canalización. Modificación Canal La Picassa en Planta Industrial Bioplastic 3" en la comuna San Bernardo, provincia de Maipo, Región Metropolitana.

A consecuencia del desarrollo del proyecto industrial Bioplastic 3, es necesario modificar el canal de regadío denominado canal La Picassa. El proyecto consiste en una canalización de 400 metros de longitud, materializada en cajón de hormigón armado de dimensiones 1,2 x 1,0 metros y cámaras de inspección de hormigón armado.

La ubicación de la obra que considera el proyecto de modificación de cauce artificial en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19 son: Inicio: Norte 6.285.375 y Este 336.942. Fin: Norte 6.285.050 y Este 336.720.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación al Director General de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras, puesto que configuran obras de modificación de cauces artificiales. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjunta a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la Delegación Presidencial Provincial de Maipo, ubicada en Freire N°493, San Bernardo, disponiéndose 30 días para formular observaciones.

CVE 2555299

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl